



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 07 NOV 2013

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

### N° 0930-2013-GRA/PRES

#### VISTO:

La Carta de Renuncia, de fecha 31 de octubre 2013, presentada por el Prof. **MARIO HUAYHUA YUPANQUI**, al cargo de Director del Programa Sectorial III, de la Plaza 07, Nivel remunerativo F-5, de la Dirección de Gestión Pedagógica, de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, efectuada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0451-2013-GRA/PRES, de fecha 04 de junio 2013; y

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Inciso c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los Cargos de Confianza; en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; concordante con lo descrito en el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP. "DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, que establece los mecanismos y procedimientos para la designación de los Funcionarios y Directivos de confianza, además en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

Que, constituyendo la designación una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las Leyes establecen; por lo que es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por resolución del titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM y el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en estricta observancia de lo descrito en el Visto, los aspectos señalados en los considerandos precedentes; así como la propuesta de reemplazo efectuada por el Director Regional de Educación Ayacucho; y a fin de garantizar la continuidad de las acciones administrativas, el despacho de la Presidencia Ejecutiva, ha visto por conveniente aceptar la renuncia al cargo de Director del Programa Sectorial III, de la Plaza 07, Nivel Remunerativo F-5, de la Dirección de Gestión Pedagógica, de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, efectuada por el Prof. **MARIO HUAYHUA YUPANQUI**, designado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0451-2013-GRA/PRES, de fecha 04 de



Junio del 2013; resultando conveniente dictar el Acto Administrativo, mediante el cual se designe al profesional que lo reemplace.

Que, en uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, Inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nos. 27902, 28013, 28500 y 29053; y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0439-2013-GR/PRES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aceptar la Renuncia** al cargo de Director del Programa Sectorial III, de la Plaza, Nivel remunerativo F-5, de la Dirección de Gestión Pedagógica, de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, efectuada por el Prof. MARIO HUAYHUA YUPANQUI, designado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0451-2013-GR/PRES, de fecha 04 de junio 2013.

**Artículo Segundo.- Designar**, en el cargo de confianza, a partir de la fecha a la Prof. **LUZ EUSEBIA GONZALES TURRIATE** en las funciones de Director del Programa Sectorial III, de la Plaza 07, Nivel Remunerativo F-5, de la Dirección de Gestión Pedagógica, de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, con derecho a percibir sus remuneraciones establecidas en los niveles remunerativos de la Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y con las atribuciones inherentes al cargo, percibiendo los beneficios que por Ley le corresponda, dejando sin efecto todo Acto Administrativo que se oponga a la presente resolución

**Artículo Tercero.- Disponer** que el funcionario saliente efectúe la entrega formal de cargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**Artículo Cuarto.- Notificar** la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho que correspondan, disponiendo insertar en el File Personal, según corresponda de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
*[Signature]*  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.

Atentamente



*[Signature]*  
Abog. LEONCIO NÚÑEZ ROMERO  
SECRETARIO GENERAL